

VIERNES, 31 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 210

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-15002 *Notificación de resolución en procedimiento de despidos/ceses en general 443/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000443/2014 a instancia de Jorge González Díaz frente a Inmo Alfa Mártires SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 20-10-2014, del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sra. secretaria judicial, D^a Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander, a 20 de octubre de 2014.

Presentado escrito por Javier Rodríguez Martínez, en el que formula en tiempo y forma recurso de reposición contra el Decreto de fecha 8-10-2014, acuerdo admitir a trámite dicho recurso y dar traslado de copia de lo presentado a las demás partes personadas para que en el plazo común de tres días lo impugnen si así les conviene (art. 187.3 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. La secretaria judicial".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Inmo Alfa Mártires SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/15002

CVE-2014-15002